



**JUZGADO SESENTA Y UNO (61) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veinte (2020).

ACCION: Tutela
RADICACIÓN: 110013343-061- 2020 -- 00087 -00
ACCIONANTE: Oscar Andrés Rodríguez Castañeda
ACCIONADO: Colpensiones

ACCIÓN DE TUTELA

Mediante memorial del 27 de mayo de 2020, Colpensiones aportó la respuesta dada al demandante emitiendo el resultado de la valoración de la Junta Médico Laboral.

Así las cosas, se hace necesario poner en conocimiento del accionante la documentación allegada por la entidad, con el fin que realice las observaciones que considere pertinente.

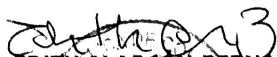
Conforme a lo anterior se


RESUELVE:

PRIMERO: Por Secretaría, póngase en conocimiento a través de correo electrónico a la parte accionante la documentación mediante la cual el dio respuesta Colpensiones del 27 de mayo de 2020, para que se pronuncie al respecto en el término de una (1) hora contada a partir del envío por correo electrónico.

SEGUNDO: Una vez vencidos los términos contenidos en la presente providencia, el expediente deberá ingresar para dictar el fallo a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EDITH ALARCÓN BERNAL
JUEZA



CAM